

Acta No. 01

Asunto Reunión:	Consejo Directivo												
Fecha:	Día:	1	4	Mes:	0	2	Año:	2	0	1	7		
Lugar:	Tecnológico de Antioquia IU – Bloque 1 aula 202												
Organizador:	Rector Lorenzo Portocarrero Sierra												
Hora Inicio:	07:30 a. m.						Hora Finalización:	12:00 m.					

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Aprobación Ejecución Presupuestal y Estados Financieros
4. Discusión y aprobación proyecto de Acuerdo:
 - ✓ **Acuerdo N.º 1** “Por el cual se fija el valor de los derechos académicos en programas de pregrado a partir del segundo semestre del año 2017”.
 - ✓ **Acuerdo N.º 2** “Por el cual se establece el Fondo Alimentario Estudiantil en el Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria”.
 - ✓ **Acuerdo N°3:** “Por medio del cual se modifica la estructura organiza del Tecnológico de Antioquia y se crean cuatro (4) plazas dentro de la planta de personal administrativo del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria”
5. Informe del Rector, Lorenzo Portocarrero Sierra.
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

El Rector Lorenzo Portocarrero Sierra pide la palabra antes de iniciar el desarrollo del orden del día, agradece públicamente por los recursos que entregó el doctor Luis Pérez Gutiérrez, Gobernador de Antioquia, en reconocimiento y apoyo a la institución por alcanzar la acreditación en alta calidad, destaca el gran acompañamiento del doctor Néstor David Restrepo Bonnet, a quien reconoce de manera muy especial toda la colaboración y el compromiso que ha mostrado con el Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, y en especial con la gestión para que se materializara la entrega de estos importantes recursos. Expresa, además, que esta importante inversión para seguir ofreciendo educación pertinente y de calidad, redundará en el desarrollo económico y social del Departamento.

El Secretario de Educación Departamental, Néstor David Restrepo Bonnett, considera que es necesario e importante resaltar los trámites oportunos y atentos de la Rectoría para concretar la entrega de estos recursos, manifiesta que el señor Gobernador Luis Pérez Gutiérrez es un hombre de la educación y entiende lo prioritario de asignar recursos de un modo eficiente para su desarrollo, reconoce el correcto manejo financiero del Tecnológico de Antioquia y manifiesta su compromiso de seguir haciendo frente a los retos del sistema educativo en el departamento, formula igualmente que el progreso de la sociedad depende en gran medida de invertir decididamente en educación.

El representante del sector productivo Jorge Mario Uribe Vélez, agradece al Gobernador Luis Pérez Gutiérrez, porque en el evento de entrega de la resolución de acreditación de alta calidad prometió la destinación de estos recursos y le cumplió a la comunidad académica del Tecnológico de Antioquia, manifiesta que los beneficios de la educación de calidad no se quedan sólo en los estudiantes; la sociedad en su conjunto sale ganando, y aseguró que la educación impacta directamente en la reducción de la pobreza y más en una institución como la nuestra en la que la mayor parte de sus estudiantes son de estratos 1 y 2.

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

La Secretaría General, procedió a verificar el quórum con la asistencia de los siguientes miembros:

Asistentes	
Néstor David Restrepo Bonnett	Delegado del Gobernador de Antioquia
María Victoria Mejía Orozco	Delegada del Presidente de la República
Jorge Mario Uribe Vélez	Representante del Sector Productivo
Nelson Ceballos Maya	Representante de los Exrectores
Janeth Abadía Sánchez	Representante de las Directivas Académicas
Ricardo de Jesús Botero Tabares	Representante de los Profesores
Romel Dairo Aguirre Holguín	Representante de los Egresados
Mauricio Urrego Álvarez	Representante de los Estudiantes
Lorenzo Portocarrero Sierra	Rector
Leonardo García Botero	Secretario General

El delegado de la Ministra de Educación Nacional, doctor German Andres Urrego Sabogal, se excusó por la imposibilidad de asistir a la sesión, en razón de una reunión extraordinaria que exigía su presencia.

De conformidad con el artículo 14, del Acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Estatuto General, existe quórum para decidir y deliberar.

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

Puesta a consideración el acta anterior, ésta se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

3. Aprobación Ejecución Presupuestal y Estados Financieros.

✓ Ejecución Presupuestal

El Rector, presenta a los consejeros la ejecución presupuestal de la vigencia con corte a 31 de diciembre de 2016; una ejecución de ingresos de 96.9%, quedando pendiente por ingresar un 3.1%; y una ejecución de gastos ejecutados del 78%.

Portocarrero Sierra, explica en detalle el comportamiento del presupuesto, ítem por ítem, en lo relacionado con los ingresos y categoría por categoría la ejecución de gastos. Terminado el informe de ejecución presupuestal, los consejeros no hacen observación alguna al mismo.

✓ **Estados Financieros**

El Rector explicó los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2016, según Balance General entregado a los Consejeros, informando que el Tecnológico cerró el año con un total de Activos de \$87.959.071.076 y unos pasivos de \$6.798.547.062; el patrimonio total es \$81.160.524.014,22. Luego de analizados los Estados Financieros por los honorables consejeros, el presidente de la corporación puso en consideración los mismos, los cuales fueron aprobados.

4. Discusión y aprobación proyecto de Acuerdo:

- ✓ **Acuerdo N.º 1** “Por el cual se fija el valor de los derechos académicos en programas de pregrado a partir del segundo semestre del año 2017”.

El Rector presenta a los Miembros del Cuerpo Colegiado, el Proyecto de Acuerdo para fijar el valor de los derechos académicos en programas de pregrado a partir del segundo semestre del año 2017, considerando que se hace necesario la consecución de recursos dentro del gran esfuerzo institucional orientado a la efectividad organizacional y al sostenimiento financiero y en aras de continuar fortaleciendo la planta docente, la investigación, la extensión, los procesos de autoevaluación y de reacreditación institucional y de programas académicos, informa además que se realizaron los estudios financieros, legales y técnicos que soportan la propuesta y aclara que los programas de Derecho e Ingeniería en Software conservarán el valor con el que fueron aprobados por el Consejo Directivo.

El Consejero Jorge Mario Uribe Vélez, representante del sector productivo, manifiesta que sería de gran importancia generar una política pública en materia de educación donde las personas con más capacidad económica, refiriéndose a los estratos 5 y 6, financiaran la educación en alguna medida de los estratos 1 y 2; expresa que desde su experiencia el nivel educativo es el que más aporta para la movilidad social, que permite la inserción en la estructura ocupacional y acceso a bienes y servicios, mejorando la calidad de vida, lo que se convertiría en un círculo de financiación de la educación, los que fueron subsidiados entrarían a ser quienes subsidian. Opina que la variación propuesta en el valor de los derechos académicos a partir del segundo semestre del año 2017, además de ajustada es responsable para el futuro de la institución.

El representante de los estudiantes, Mauricio Urrego Álvarez, considera que el costo de los derechos académicos expuestos por el Rector Lorenzo Portocarrero Sierra, obedecen a un serio estudio y son ajustados a la oferta que existe en el mercado y a la necesidad de contratación de nuevos docentes; sin embargo, solicita se revise el tema de becas para los estudiantes de estrato 1 y 2, y la generación de estrategias que faciliten el ingreso de esta población a la educación superior. Hace un llamado al Secretario de Educación para que desde la Gobernación de Antioquia se apoye con becas a los estudiantes del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, así como con importantes recursos para enfrentar la reacreditación institucional de

alta calidad.

El Consejero Nelson Ceballos Maya, considera de gran importancia que se generen políticas públicas para que el Estado, así como los estratos más favorecidos, colaboren con la financiación de los estudiantes de estratos 1 y 2, señala la necesidad de canalizar la búsqueda de auxilios y ayudas para que no se reduzca la demanda de aspirantes en la institución, entiende que los recursos para la educación son escasos pero confía en el apoyo de la Gobernación y en la búsqueda de alternativas para mantener la reacreditación institucional. Finalmente, manifiesta que es clara la necesidad de financiar el funcionamiento de la institución; considera pertinente la aprobación del Acuerdo.

María Victoria Mejía Orozco, manifiesta que el Instituto Tecnológico Metropolitano y el Tecnológico de Antioquia, son instituciones con una oferta académica de calidad y a bajos costos, lo que hace que una gran parte de su población de estudiantes sean de los estratos 1 y 2, en consonancia con lo señalado por otros consejeros, considera que los estratos más altos deberían subsidiar a los menos favorecidos, pero la realidad es que la financiación de la Instituciones de Educación Superior públicas en Colombia está establecida en la Ley 30 de 1992, por medio de la cual se organizó el servicio público de la Educación Superior en el país, donde las únicas fuentes de financiación son las transferencias, los recursos obtenidos de las matrículas y extensión; aclara que los recursos recibidos por las instituciones de educación superior públicas, provenientes del Impuesto de Renta para la Equidad CREE, no puede ser utilizados para funcionamiento, por lo que la única figura que da viabilidad a las instituciones, son las matrículas; de esa manera, considera que es un incremento moderado y necesario.

El representante de los egresados, Romel Aguirre Holguín, expone que es partidario de la educación pública gratuita, pero al no existir fuentes de financiación las instituciones se ven en la obligación de tomar las posibilidades que hoy les permite la ley; destacó que para poder alcanzar la reacreditación institucional, y garantizar la efectiva continuidad de los proyectos, existe la necesidad de una mayor certeza en materia financiera, por lo que considera procedente la aprobación de este Acuerdo; sin embargo, señaló que se deben seguir estudiando posibilidades para aumentar los recursos que tanto necesita la institución.

Se pone a consideración de los miembros del Consejo Directivo, quienes aprueban por unanimidad los siguientes valores:

Para programas técnicos profesionales terminales: 1.25 SMMLV

Para programas tecnológicos terminales: 1.50 SMMLV

Para programas Universitarios terminales o por ciclos: 2.00 SMMLV

- ✓ **Acuerdo N.º 2** "Por el cual se establece el Fondo Alimentario Estudiantil en el Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria".

El Rector Lorenzo Portocarrero Sierra, expone que uno de sus objetivos desde que llegó a la rectoría es propender por la calidad y la excelencia académica, lo que orienta y direcciona cada una de las acciones que son emprendidas en la institución; en este sentido, se han realizado todas

las gestiones buscando promover el desarrollo y crecimiento continuo e integral de los estudiantes, al facilitar cada uno de los escenarios que permiten la superación de los principales obstáculos, que en el proceso de enseñanza-aprendizaje experimentan. Con miras a este objetivo se presenta ante el Consejo Directivo el Proyecto de Acuerdo del Fondo Alimentario Estudiantil, para ofrecerle a los estudiantes de los estratos 1 y 2, ocho mil (8000) almuerzos, es decir, cien (100) beneficios diarios de lunes a viernes por 16 semanas, con lo que se busca además la reducción del riesgo de deserción académica.

El representante de los egresados Romel Aguirre Holguín, expone la gran importancia de este Acuerdo al influir de forma directa, en garantizar y mejorar la calidad de vida de los estudiantes, lo que les permite un mayor y mejor desarrollo de sus actividades académicas.

El representante de los docentes Ricardo Botero Tabares, respalda estas acciones que desde bienestar universitario se desarrollan como aporte al proceso formativo y la calidad de vida de la comunidad estudiantil.

El representante de los estudiantes Mauricio Urrego Álvarez, expone que todas las políticas adelantadas por bienestar institucional para contribuir con el bienestar y el progreso de los estudiantes, son de innegable acogida por ese estamento; sin embargo, manifiesta que el programa del fondo alimentario, que se implementa en la institución hace varios años, ha demostrado su efectividad y eficacia, por lo que considera que debe pensarse a futuro en la posibilidad de extender el número de estudiantes que se benefician de este programa, destaca la corresponsabilidad que quedó plasmada en este acuerdo de forma voluntaria para que los estudiantes se apropien un poco más de los procesos que adelanta la institución.

El Secretario de Educación Departamental, Néstor David Restrepo Bonnett, señala que para nadie es un secreto que un estudiante que no esté bien alimentado, va a tener muy seguramente dificultades de concentración, decaimiento, merma de la capacidad de aprendizaje, lo que se reflejará en insuficientes resultados escolares, y en la deserción; por lo que exalta que este acuerdo propenda por la alimentación y nutrición de los estudiantes de menos recursos.

Se pone a consideración el Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad.

- ✓ **Acuerdo N.º 3:** "Por medio del cual se modifica la estructura orgánica del Tecnológico de Antioquia y se crean cuatro (4) plazas dentro de la planta de personal administrativo del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria"

Por solicitud del señor Rector se pospone la discusión de este proyecto de Acuerdo para ser tratado en la próxima sesión.

5. Informe del Señor Rector, Lorenzo Portocarrero Sierra.

- ✓ **Proyecto de Ley exoneración pago parafiscales SENA**

El Rector manifiesta que según la Ley 1819 de 2016 Reforma Tributaria, por medio del cual se

modifica el párrafo del Artículo 181 de la Ley 223 de 1995, las Instituciones de Educación Superior Estatales u oficiales no están obligadas a efectuar aportes para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, expresa que se trabajó arduamente para la consecución de este logro que alivia la carga financiera de la Institución.

✓ **Informe matriculas 2017-1**

El Rector, informa que las actividades académicas iniciaron con total normalidad el día 6 de febrero de 2017 y que el semestre se terminará el 31 de mayo de 2017, además indica que el total de inscritos para el semestre 2017-1 es de 3.706, discriminados así: Copacabana 233, Itagüí 679 y en Medellín 2.794, señala que la Institución seguirá trabajando de la mano del Ministerio de Educación Nacional, en cabeza de la Ministra Yaneth Giha Tovar; de la Gobernación de Antioquia direccionada por el doctor Luis Pérez Gutiérrez y la Secretaría de Educación Departamental para el fortalecimiento institucional.

✓ **Auditoría ICONTEC**

Los días 23, 26, 30,31 de enero y 3 de febrero de 2016, se realizó en el Tecnológico de Antioquia la auditoría al Sistema de Gestión de la Calidad bajo las normas NTCGP 1000 e ISO 9001 por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas – ICONTEC, con fines de la renovación del certificado por tercera ocasión desde el 2006.

Informa además que los resultados fueron muy satisfactorios dado que no se registraron no conformidades menores o mayores y que el informe del auditor externo; Andrés Ríos López, al comité Evaluador del ICONTEC, sería de renovación por tres años o más.

✓ **Adopción del Presupuesto**

Mediante resolución rectoral 001254 del 27 de diciembre de 2016 se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria para la vigencia Fiscal del año 2017 por un valor de sesenta y seis mil trece millones trece mil novecientos sesenta y cuatro pesos ML (\$66.013.013.964,00).

✓ **Grados 2017-1**

Los días 26 y 27 de enero se graduaron 653 estudiantes de los diferentes programas, que ofrece la Institución Universitaria.

✓ **Inducción docente y estudiantes**

Se realizó la inducción de estudiantes y docentes como proceso académico que conlleva una serie de actividades que involucra en su estructura y presentación a todas las dependencias de la institución universitaria, con el fin de contextualizar y generar la apropiación de estudiantes y docentes de cada una de las partes que componen al Tecnológico de Antioquia, facilitando la

adaptación al medio institucional y fortaleciendo el sentido de identidad y pertenencia.

✓ **Lote Itagui**

Entre el Tecnológico de Antioquia IU y la alcaldía de Itagüí se están adelantando importantes gestiones para la donación de un lote al Tecnológico de Antioquia para construir una sede propia en ese municipio, se espera que en los próximos días, el Honorable Concejo Municipal de Itagüí defina por acuerdo la donación de este lote de un área aproximadamente de 14 mil metros cuadrados. Esto en cumplimiento de la misión institucional del municipio y de la institución, quienes buscan favorecer las necesidades académicas de la comunidad de Itagüí y sus alrededores, con una oferta educativa pertinente y de calidad, cuyo propósito será brindar nuevos escenarios que potencien las actividades misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social, así como el gran proyecto de la universidad digital desde el TdeA, propiciando oportunidades de inclusión e impacto positivo en el desarrollo del Municipio de Itagüí, el sur del Valle de Aburrá y de todo el Departamento de Antioquia, apuntando a la proyección institucional, a la atención de poblaciones menos favorecidas para el acceso de la educación superior a través de formación técnica profesional, tecnológica, profesional universitaria y formación continua, garantizando un modelo educativo que se proyecte en el desarrollo ambiental, económico, social y académico del municipio, el departamento y el país.

✓ **Becas Alianza AMA**

Se le solicita respetuosamente al Secretario de Educación Departamental estudiar la posibilidad de fortalecer el proyecto de las becas alianza AMA en los municipios de Itagüí y Copacabana donde el Tecnológico de Antioquia lleva su oferta académica, para generar oportunidades al talento de los jóvenes en estos municipios, en busca del desarrollo armónico, equitativo y estratégico de la región.

6. Proposiciones y varios.

El representante de los docentes, Ricardo de Jesús Botero Tabares, solicita al señor rector que se realice por parte de la institución un estudio financiero, con el fin de revisar la posibilidad de ofrecer mayores descuentos para los profesores de la institución que quieran realizar estudios de posgrado, considera que esto contribuiría para fortalecer y potencializar la calidad y el desarrollo institucional, al contar con una planta de profesores con un mayor nivel de formación académica.

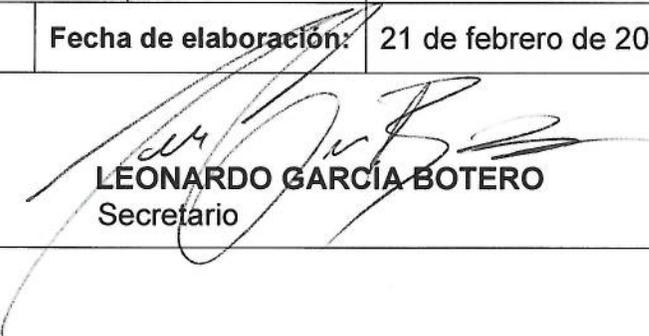
El representante del sector productivo, Jorge Mario Uribe Vélez, considera que al existir en este momento unos descuentos para que los docentes accedan a la oferta de posgrados de la institución, es importante revisar detenidamente el tema, porque hoy la institución está financiando en gran medida a los estudiantes de pregrado y si también se financia a quienes tienen la capacidad de pago, de dónde se obtendrían los recursos para costear el funcionamiento de la institución.

El representante de los estudiantes Mauricio Urrego Álvarez, plantea la necesidad de promocionar los programas de pregrado y posgrado de la institución, con una adecuada implementación de estrategias de mercadeo, lo que aportaría además de ganar nuevos estudiantes, a la difusión de la imagen y la diferenciación de los programas académicos, y al fortalecimiento del sentido de pertenencia de estudiantes, docentes y administrativos.

El representante de los docentes, Ricardo de Jesús Botero Tabares, expresa a los consejeros la importancia de que sea discutido por la Asamblea Departamental el Proyecto de Ordenanza por medio de la cual se determina la asignación salarial mensual correspondiente a la subcategoría de profesor Titular Avanzado en la planta docente del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria.

COMPROMISO	RESPONSABLE	CARGO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO/ OBSERVACIONES
Acta elaborada por:	Leonardo García Botero	Fecha de elaboración:	21 de febrero de 2017	


MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO
Presidente


LEONARDO GARCÍA BOTERO
Secretario